



JUAN JOSE NIEVES ZARATE



ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO
Asuntos: Administrativos, Civiles, Conciliaciones, Familia, Sucesiones y Tutelas.
Cel. 3013709510, Correo electrónico juanjoniza08@hotmail.com

Señor (a)
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Campo de la Cruz - Atlántico

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JESUS MARIO PAEZ CASTAÑEDA
ASUNTO: SOLICITUD DE CELERIDAD
PROCESAL
RADICADO: 2018-00023

JUAN JOSE NIEVES ZARATE, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes en mi calidad de abogado externo del Banco Agrario de Colombia S.A. con el objeto de informarle que, dentro del proceso de la referencia presente la liquidación adicional del crédito el día 29 de enero del 2021, por tal razón le pido correrle traslado a la parte demandada para que, si a bien lo considera pertinente, presente las objeciones de ley.

En el evento de estar aprobada la liquidación adicional del crédito, le pido me envíe copia del auto a mi correo electrónico juanjoniza08@hotmail.com

PRUEBAS Y ANEXOS

Solicito se tengan como pruebas documentales copia autentica de la presentación de liquidación adicional del crédito hecha el día 29 de enero del 2021 en el correo electrónico del despacho.

Atentamente,

JUAN JOSE NIEVES ZARATE
C. C. No. 84.086.893 de Riohacha La Guajira
T. P. No. 157.274. C. S. J.

- Favoritos
 - Elementos elimin... 20
 - Bandeja de ent... 7282
 - Correo no deseado 166
 - Agregar favorito
- Carpetas
 - Bandeja de ent... 7282
 - Correo no deseado 166
 - Borradores 100
 - Elementos enviados
 - Programado
 - Elementos elimin... 20
 - Archivo
 - Notas 23
 - Archivar
 - Conversation History
 - Fuentes RSS
 - Carpeta nueva
- Grupos
 - GUARACHANDO 2
 - Nuevo grupo

PRESENTACION DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO, EJECUTIVO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA CONTRA JESUS MARIA PAEZ CASTAÑEDA RADICADO 2018-00023

1

ST

Soporte Tecnico

Vie 29/01/2021 4:36 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlantico - Carr

JESUS MARIA PAEZ CASTAÑE...

109 KB

Responder

Reenviar



JUAN JOSE NIEVES ZARATE

ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO



Asuntos: Administrativos, Civiles, Conciliaciones, Familia, Sucesiones y Tutelas.
Cel. 3013709510, Correo electrónico juanjoniza08@hotmail.com

Señor (a)
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Campo de la Cruz- Atlántico
E.S.D.

REFERENCIA:	PROCESO:	EJECUTIVO
	DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
	DEMANDADO:	JESUS MARIA PAEZ CASTAÑEDA
	ASUNTO:	LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO
	RADICADO:	2018-00023

JUAN JOSE NIEVES ZARATE, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, domiciliado en el municipio de Fonseca- La Guajira, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el objeto de hacerle una liquidación adicional del crédito que se cobra en este asunto, dentro del proceso de la referencia, para que con base en ella se amplíe el monto de los dineros a descontar, hasta la suma que usted considere suficiente para cubrir la totalidad del crédito que a la fecha no sea cubierto, el capital, los intereses corrientes, moratorios, las costas y costos del proceso y no resulte insatisfecha la obligación, con la finalidad de que sea aprobada por su despacho la liquidación adicional es la siguiente:

- 1) En la liquidación adicional del crédito presentado hasta el día 21 de enero del 2020 en su despacho, debidamente tramitado y posteriormente aprobado se había liquidado hasta la suma de \$ 2.555.996
- 2) La siguiente liquidación versa sobre los siguientes presupuestos, capital \$8.262.440
- 3) Intereses moratorios desde el 22 de enero del 2020 hasta el 29 de enero del 2021 \$2.336.732

PRUEBAS Y ANEXOS

Solicito se tengan como pruebas documentales, la tabla Excel donde consta la liquidación del crédito presentada en su despacho.

Atentamente,

JUAN JOSE NIEVES ZARATE
C. C. No. 84.086.893 de Riohacha La Guajira
T. P. No. 157.274. C. S. J.

LIQUIDADOR DE CREDITO						
ARO	MESES	TERES ANTERES	MENSURA	MAXIM	NUM DIAS	ORA LIQUIDA
2014	Enero	19.65%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2014	Febrero	19.65%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2014	Marzo	19.65%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2014	Abril	19.65%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2014	Mayo	19.65%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2014	Junio	19.63%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2014	Julio	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2014	Agosto	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2014	Septiembre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2014	Octubre	19.17%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2014	Noviembre	19.17%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2014	Diciembre	19.17%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Enero	19.21%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Febrero	19.21%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Marzo	19.21%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Abril	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Mayo	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Junio	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Julio	19.26%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2015	Agosto	19.26%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2015	Septiembre	19.26%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2015	Octubre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Noviembre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Diciembre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2016	Enero	19.66%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2016	Febrero	19.66%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2016	Marzo	19.66%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2016	Abril	20.54%	1.71%	2.57%	0	0.00%
2016	Mayo	20.54%	1.71%	2.57%	0	0.00%
2016	Junio	20.54%	1.71%	2.57%	0	0.00%
2016	Julio	21.34%	1.78%	2.67%	0	0.00%
2016	Agosto	21.34%	1.78%	2.67%	0	0.00%
2016	Septiembre	21.34%	1.78%	2.67%	0	0.00%
2016	Octubre	21.99%	1.83%	2.75%	0	2.75%
2016	Noviembre	21.99%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2016	Diciembre	21.99%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Enero	22.34%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Febrero	22.34%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Marzo	22.34%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Abril	22.33%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Mayo	22.33%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Junio	22.33%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Julio	21.98%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Agosto	21.98%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Septiembre	21.98%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Octubre	21.15%	1.76%	2.64%	0	0.00%
2017	Noviembre	20.99%	1.75%	2.62%	0	0.00%
2017	Diciembre	20.77%	1.73%	2.60%	0	0.00%
2018	Enero	20.69%	1.72%	2.59%	0	0.00%
2018	Febrero	20.69%	1.72%	2.59%	0	0.00%
2018	Marzo	20.69%	1.72%	2.59%	0	0.00%
2018	Abril	20.48%	1.71%	2.56%	0	0.00%
2018	Mayo	20.48%	1.71%	2.56%	0	0.00%
2018	Junio	20.48%	1.71%	2.56%	0	0.00%
2018	Julio	20.03%	1.70%	2.49%	0	0.00%
2018	Agosto	19.94%	1.66%	2.49%	0	0.00%
2018	Septiembre	19.81%	1.65%	2.47%	0	0.00%
2018	Octubre	19.63%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2018	Noviembre	19.49%	1.62%	2.44%	0	0.00%
2018	Diciembre	19.40%	1.62%	2.43%	0	0.00%
2019	Enero	19.16%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2019	Febrero	19.70%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2019	Marzo	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Abril	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Mayo	19.34%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Junio	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Julio	19.28%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2019	Agosto	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Septiembre	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Octubre	19.10%	1.59%	2.39%	0	0.00%
2019	Noviembre	19.03%	1.59%	2.38%	0	0.00%
2019	Diciembre	18.91%	1.58%	2.36%	0	0.00%
2020	Enero	18.77%	1.56%	2.35%	9	0.70%
2020	Febrero	19.06%	1.59%	2.38%	28	2.22%
2020	Marzo	18.95%	1.58%	2.37%	31	2.45%
2020	Abril	18.69%	1.56%	2.34%	30	2.34%
2020	Mayo	18.19%	1.52%	2.27%	31	2.35%
2020	Junio	18.12%	1.51%	2.27%	30	2.27%
2020	Julio	18.12%	1.51%	2.27%	31	2.35%
2020	Agosto	18.20%	1.52%	2.29%	31	2.36%
2020	Septiembre	18.35%	1.53%	2.29%	30	2.29%
2020	Octubre	18.00%	1.51%	2.26%	31	2.34%
2020	Noviembre	17.84%	1.49%	2.23%	30	2.23%
2020	Diciembre	17.46%	1.46%	2.22%	31	2.29%
2021	Enero	17.32%	1.44%	2.17%	29	2.00%

Total Intereses \$ 2,336,732
Total Capital + Intereses 10599171.64